

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **7807** *MUTUA MADRILEÑA AUTOMOVILISTA, SOCIEDAD DE SEGUROS A PRIMA FIJA*

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 16 y siguientes de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija (en adelante "Mutua Madrileña" o la "Sociedad"), por acuerdo del 29 de marzo de 2012, convoca a sus Mutualistas a la reunión de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria en la fecha, hora y lugar que se indican:

Fecha: Día 18 de mayo de 2012. Hora: En primera convocatoria a las 11:55 horas. Si no pudiera constituirse legalmente la Junta por no asistir la mitad más uno de los Mutualistas, se anuncia para el mismo día a las 13:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Auditorio. Paseo de la Castellana número 33, Madrid, 28046.

#### Orden del día

Primero.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Informe del Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de:

3.1 El informe de gestión y las cuentas anuales individuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio 2011.

3.2 El informe de gestión y las cuentas anuales consolidados (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio 2011.

3.3 La gestión social en el ejercicio 2011.

3.4 La aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.

Cuarto.- Reelección de los Auditores de Cuentas para los ejercicios 2012 y 2013.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados con las más amplias facultades para interpretar, rectificar, subsanar, completar, ejecutar y desarrollar los mismos.

Sexto.- Información a la Junta General:

6.1 Informes de Gobierno Corporativo y de Responsabilidad Social Corporativa correspondientes al ejercicio 2011.

6.2 Información sobre las primas del ejercicio 2012.

6.3 Informe Anual del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta en Inversiones Financieras Temporales.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se pondrán a disposición de los Mutualistas los siguientes documentos:

- En relación con el punto 3.1 del Orden del Día la propuesta de acuerdo, así como el informe de gestión y las cuentas anuales individuales de la Sociedad

(balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al ejercicio 2011 y el correspondiente informe de auditoría.

- En relación con el punto 3.2 del Orden del día, la propuesta de acuerdo, así como el informe de gestión consolidado y las cuentas anuales consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y memoria consolidada) correspondientes al ejercicio 2011 y el correspondiente informe de auditoría.

- En relación con el punto 3.3 del Orden del Día, la propuesta de acuerdo de aprobación de la gestión social en el ejercicio 2011.

- En relación con el punto 3.4 del Orden del Día, la propuesta de acuerdo de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2011.

- En relación con el punto 4º del Orden del Día, la propuesta de acuerdo de reelección de los Auditores de Cuentas para los ejercicios 2012 y 2013.

- En relación con el punto 5º del Orden del Día, la propuesta de acuerdo para la delegación de facultades para la elevación a públicos de los acuerdos.

- En relación con el punto 6.1 del Orden del Día, los Informes de Gobierno Corporativo y de Responsabilidad Social Corporativa del Ejercicio 2011.

- En relación con el punto 6.2 del Orden del Día, la información sobre las primas del ejercicio 2012.

- En relación con el punto 6.3 del Orden del Día, los informes anuales del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales.

- Los Informes Anuales del Departamento de Atención al Mutualista, al Asegurado y al Cliente y del Defensor del Mutualista, del Asegurado y del Cliente.

- La memoria de actividades de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del ejercicio 2011.

- Todas las propuestas de acuerdo relativas a los puntos del Orden del Día que se someten a la Junta General, así como cualquier otra información que sea legalmente procedente.

Todos los documentos citados anteriormente se pondrán a disposición de los Señores Mutualistas en la forma y condiciones establecidas en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, pudiendo éstos pedir la entrega en el domicilio social en horario de 8.00 a 15.00 horas de lunes a viernes y los sábados de 9.00 a 13.00 horas o el envío gratuito de dichos documentos por carta dirigida a la Oficina de Información y Atención al Mutualista (Departamento de Atención al Mutualista), Calle Fortuny 18, 1ª planta, 28010, Madrid. Teléfono 91 592 28 01, con igual horario.

Asimismo, estarán accesibles por vía telemática, a través de la página web corporativa de la Sociedad Mutua Madrileña, [www.grupomutua.es](http://www.grupomutua.es), dentro del menú Gobierno Corporativo, Junta General 2012.

Igualmente podrá solicitarse en la dirección de correo electrónico [atmut@mutua-mad.es](mailto:atmut@mutua-mad.es), dirección en la que también podrá ejercerse el derecho de información previsto en el artículo 6 del Reglamento de la Junta General.

Tiene derecho de asistencia a esta Junta toda persona que tenga la condición de Mutualista y se encuentre al corriente en el pago de sus primas. Los Mutualistas podrán asistir a las Juntas Generales personalmente o representados. Los que

acudan personalmente acreditarán su legitimación por medio del último recibo corriente, complementado por el Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) o documento que lo sustituya, conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales. La representación deberá conferirse a favor de otro Mutualista, por escrito y con carácter especial para cada Junta, pudiendo utilizar el Mutualista el documento de delegación que a tal efecto elabore Mutua Madrileña y que se encuentra disponible en su sede social (Paseo de la Castellana 33, Madrid) y en la Oficina de Información y Atención al Mutualista. No serán consideradas válidas las representaciones que no se encuentren debidamente cumplimentadas según las instrucciones incluidas en la tarjeta de delegación. Las tarjetas deberán presentarse en la sede de Mutua Madrileña con al menos diez días de antelación a la fecha de la reunión de la Junta, tal y como establecen los Estatutos Sociales. La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del Mutualista representado tendrá valor de revocación de la representación otorgada.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Los datos de carácter personal que los Mutualistas faciliten a Mutua Madrileña para el ejercicio o delegación de sus derechos de asistencia, representación y voto en la Junta, así como para el ejercicio del derecho de información, serán tratados bajo la responsabilidad de Mutua Madrileña (e incorporados a ficheros de su titularidad) con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación de Mutualista (en particular, pero no limitado a, la organización, convocatoria y celebración de la Junta General, así como de controlar la asistencia a la Junta y el ejercicio del resto de derechos por los Mutualistas). Los datos serán comunicados al Notario que asistirá a la Junta General. El titular de los datos podrá ejercitar en los términos legalmente establecidos los derechos de acceso, rectificación y cancelación de datos y oposición a su tratamiento dirigiéndose a la Oficina de Información y Atención al Mutualista (Departamento de Atención al Mutualista), calle Fortuny 18, 1ª planta, 28010, Madrid, con fotocopia del D.N.I., pasaporte o cualquier otro documento que acredite su identidad.

El desarrollo íntegro de la Junta General será objeto de grabación audiovisual para facilitar su seguimiento. Al acceder al local de celebración de la Junta General, el/la asistente presta su consentimiento para dicho tratamiento.

En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el Mutualista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a Mutua Madrileña, sin que Mutua Madrileña deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información y consentimiento.

Aunque en el presente anuncio estén previstas dos convocatorias, el Consejo de Administración se permite recordar a los Señores Mutualistas para evitarles molestias innecesarias que, normalmente, no es posible reunir en primera convocatoria el quórum de asistencia exigido por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, por lo cual la Junta General se celebrará, probablemente, en segunda convocatoria, el mismo día a las 13:00 horas en el Auditorio, Paseo de la Castellana número 33, Madrid, 28046.

Madrid, 29 de marzo de 2012.- Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, el Presidente del Consejo de Administración.

ID: A120023535-1

cve: BORME-C-2012-7807